

La Victoria

SEMANARIO CATOLICO DE BEJAR

FUNDADOR: DON SANTIAGO AGERO BROCHIN

REDACCION Y ADMINISTRACION

REDACCION: Puerta de Avila, 17, 2.^o
ADMINISTRACION: Mayor de Reinoso, 14, comercio.
Correspondencia administrativa a la Administración, la
demás a la Redacción.

ADVERTENCIAS

No se devuelven los originales después de su publicación
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos
remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN TODA ESPAÑA, un mes	0'75 pesetas
En id. id. trimestre	2'00 »
En id. id. un año	8'00 »
Pagando un año anticipado	7'00 »

PRECIOS DE ANUNCIOS SEGUN TARIFA

1500
1200
TROS



XVI ANIVERSARIO
EL SEÑOR

D. Santiago Agero Brochín

DOCTOR EN DERECHO CANONICO Y LICENCIADO EN SAGRADA TEOLOGIA FUNDADOR DE «LA VICTORIA»

FALLECIO EN BEJAR EL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 1915

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICION DE SU SANTIDAD

D. E. P.

La Redacción de LA VICTORIA; su hermano, don Rufino Agero Brochín; hermana política, doña Florencia
Teixidor Sáenz de Tejada; primos, sobrinos y demás familia,

RUEGAN a sus amigos encomienden su alma a Dios Nuestro Señor

Se dirán misas en la parroquia de San Juan y en la capilla de las Hermanitas por el eterno descanso de su alma.

El eminentísimo Señor Nuncio de Su Santidad; los eminentísimos Señores Cardenal Primado de Toledo y Arzobispo de Sevilla; el excelentísimo e ilustrísimo Señor Obispo de Madrid-Alcalá, y los ilustrísimos Señores Obispos de Salamanca, Avila, Santander, Coria, Zamora y León, tienen concedidos, 200 días de indulgencias los primeros, y 50 los restantes en la forma acostumbrada.



PRIMER ANIVERSARIO
EL SEÑOR

Don Urbano Domínguez de Tomé

DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJIA

QUE FALLECIO EN BEJAR EL 24 DE DICIEMBRE DE 1930

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS

D. E. P.

Su esposa, doña Isabel Díaz; hijos, Urbano, Isabel, Valentín, Cándida, José y Maria Victoria; hija política,
Práxedes Zapatero; nietos, Práxedes y Urbano; hermanos políticos y demás familia,

SUPLICAN a usted una oración por su alma.

Funeral cabo de año el día 24, en la parroquia de San Juan, a las diez de la mañana.
Todas las misas que se celebren expresado día en las parroquias de San Juan, Salvador y Santa María, capillas de Hermanitas, PP. Salesianos y Siervas de San José, y en el Oratorio privado de la casa, serán aplicadas en sufragio de su alma, así como la Vigilia de fin de año de la Adoración Nocturna.

Los Excmos. Rvdos. señores Cardenal Arzobispo de Sevilla, Arzobispo de Valladolid y los Ilmos. señores Obispos de Barcelona, Córdoba, Salamanca, Avila y Coria se han dignado conceder indulgencias en la forma acostumbrada.

ACCION DE GRACIAS

El Clero de Béjar está obligado por un sagrado deber de gratitud, piedad y reconocimiento a dar a sus amadísimos feligreses un expresivo voto de gracias por la generosa y espléndida colecta que se efectuó el día de la Inmaculada Virgen María en todas las iglesias parroquiales y de religiosos de esta católica ciudad.

Colecta mandada por nuestros reverendos Prelados y destinada al sostenimiento del Clero y Seminario, a quienes las leyes de la nueva Constitución han quedado sin los medios tan justos de subsistencia que la Iglesia tenía destinados para tan sagrado fin; dando principio esta expoliación, desde primeros de año, para muchos sacerdotes y todos los Seminarios de España.

Nuevamente esperan vuestros Prelados y Párrocos que seáis generosos y ofrezcáis vuestras limosnas el día de Navidad, destinadas para el culto del servicio de Dios en nuestras iglesias y capillas.

Día memorable que vais a vestir con vuestro óbolo la pobreza y casi miseria de los templos, tristes y demantelados como lo estaba el portalito de Belén en donde se hayaba Jesús, niño, y está ahora, Sacramentado. Sea vuestra caridad en este día el calor que ahuyente de nuestros templos la frialdad e indiferencia en que tienen tantos cristianos la casa de su Dios y Señor.

Esta y aquella de la Inmaculada son las colectas extraordinarias que os pide la Iglesia para salvar de momento la triste situación imprevista en que ha quedado el presupuesto eclesiástico en los citados capítulos.

Estima la Iglesia que puesto que la necesidad de ayudarla con vuestros bienes para que pueda desenvolver su sagrada misión, ha de ser constante, constante ha de ser, hasta que este nuevo régimen se encauce por vías legales y justas, la manera y la forma de contribuir con lo que Dios os da a sostenerla y ayudarla.

El pueblo católico y piadoso de Béjar que se da cuenta de esta gravísima necesidad, está dispuesto a solventarla cumpliendo así con su conciencia de cristiano; pues en ella revive el quinto mandamiento eclesiástico y pide a su Clero le señale una norma adecuada para hacer permanentes estos donativos piadosos.

Los párrocos de esta amada ciudad, inspirados en la dirección que han recibido de sus superiores y la que flota en todo el ambiente cristiano de nuestros feligreses, han determinado, ayudados por beneméritos feligreses, implantar una suscripción voluntaria, aunque obligatoria en conciencia; pues Dios Nuestro Señor siempre ha querido tener una participación en los bienes temporales que nos da, aunque sea pequeña e insignificante; pero siempre indicadora del reconocimiento que tenemos de su suprema majestad y dominio sobre todas las cosas que nos pertenecen.

Por eso es tan expresivo el testimonio de la Sagrada Escritura del libro de los números, Capítulo VIII, versículo 21, que dice:

«Dijo el Señor a Aarón... A los hijos de Leví (hoy sacerdotes) he dado todas las décimas de Israel en posesión por el ministerio con que me sirven en el Tabernáculo de la Alianza», palabras tan significativas y que demuestran a todo cristiano el interés que Dios tiene de que los fieles sostengan a los sacerdotes que le sirven en el sagrado e importantísimo ministerio de la Nueva Alianza.

Por tanto, los párrocos, sacerdotes

y feligreses que forman las juntas parroquiales, que son, por la de Santa María, don Cipriano Rodríguez-Arias, y don Jerónimo Gómez-Rodulfo; por la del Salvador, don Francisco Gómez-Rodulfo y don José Galindo Zúñiga, y por la de San Juan, don Félix Carcia Cascón y don Antonio Gosálvez, han acordado suplicar a todos los fieles de nuestra ciudad que cada uno, se suscriba con lo que les dicte su conciencia aunque algunos por su posición social lo hagan con pequeñas cantidades, pero que todos ellos formarán un acervo común para sostener el Culto y Clero de esta ciudad.

Al efecto, se pasará a todos los fieles el boletín de suscripción para que tengan la bondad de suscribir en él la cantidad que da a la Iglesia mensualmente y después, desde enero de 1932, se pasará el talón de cobro a estos fieles suscriptores.

Y esta organización de juntas parroquiales tiene por objeto inmediato, hacerse depositaria de los fondos que se recauden para el sostenimiento de Culto y Clero, y después, en partes proporcionales, dar a las parroquias las cantidades necesarias para cubrir sus perentorias necesidades, con lo cual esta organización parroquial será más compleja y acabada.

Por lo cual ruegan los sacerdotes de esta ciudad que se les tenga a los mismos como lo que son, representantes, aunque indignos, del Sacerdote Eterno Jesucristo.

EL CLERO DE BEJAR.

DESDE NUEVA YORK

La Corte Suprema de los Estados Unidos y el Derecho Canónico

La Iglesia en los Estados Unidos tiene todas las garantías y libertades y disfruta de la más alta consideración y estima oficial y pública. Posee, adquiere, vende, administra, enseña, concede grados universitarios de validez académica, tiene sus propios cementerios autónomos, independientes de la intervención civil y puede enterrar dentro de los templos y en la clausura de los conventos.

Además de todas estas facultades y privilegios, que se le niega en países considerados católicos, su propia legislación canónica es defendida y amparada por los tribunales de justicia y confirmada por la Corte Suprema de Washington.

La diócesis de Brooklyn, que forma parte de la ciudad de Nueva York, como todas las diócesis, tiene en cada parroquia su cementerio católico, en el cual únicamente pueden ser enterrados los católicos con permiso de la autoridad eclesiástica, y en donde únicamente los católicos pueden adquirir lotes de terreno para sepulturas.

Los esposos John y Anna Yome compraron hace años una parcela de terreno para sepultar a sus dos hijos, y años después el mismo John Yome fué enterrado junto a los restos de sus hijos. Su esposa heredó una sepultura en otro cementerio no católico en donde están enterrados sus padres, y deseosa de reünir en un mismo cementerio a sus padres y a su esposo e hijos, intentó trasladar los restos al cementerio no católico, para lo cual pidió permiso al Obispo de Brooklyn.

Estudiada la solicitud, el Obispo respondió negativamente basándose

en que no era un cementerio católico a donde iban a ser trasladados los restos, citando las disposiciones del Derecho Canónico que se opone a una traslación en estas condiciones.

La viuda no se conformó con la negativa del Obispo y se dirigió a la Corte de Apelaciones, llegando hasta el Tribunal Supremo de los Estados Unidos, el cual reconoció el derecho de la Iglesia sobre sus cementerios y legislación de los mismos, y confirmó la resolución de la diócesis de Brooklyn.

Un caso parecido acaba de darse en las Islas Filipinas, hoy bajo la soberanía de los Estados Unidos, en la diócesis de Jaro.

Ramón Arnaldo enterró a su hija Hildegarda, de dos años de edad, en el cementerio católico, en 1923, y a principios de este año quiso trasladar los restos a un cementerio masónico, en la ciudad de Capiz. El Obispo, Monseñor James O' Klokay, se opuso al desentierro citando los cánones de la Iglesia, y el asunto, como en Brooklyn, fué llevado a los Tribunales de Justicia, pasando finalmente a la Corte Suprema de las Islas Filipinas, en donde el presidente, Mister Stroot, citó el caso de la Corte de Apelaciones de Nueva York y Corte Suprema de los Estados Unidos, en el caso Yome, y confirmó la negativa del Obispo de Jaro, impidiendo que el cadáver de la criatura bautizada en la Iglesia Católica, fuera trasladado a un cementerio masónico.

En la sentencia final dada por el juez Stroot constan estas palabras: «En los cientos de años de ocupación de estas Islas por España, la Iglesia ha tenido siempre estas prácticas, costumbres y leyes, y no habiendo en ellas nada que sea ilegal ni opuesto a lo que la misma Iglesia practica en los Estados Unidos, la Corte Suprema de las Filipinas ampara y sostiene el fallo del Obispo de Jaro.»

Bajo la bandera republicana de los Estados Unidos, la Iglesia es independiente en su esfera, y el Estado la protege, ampara y defiende.

MARCIAL ROSSELL.

Hotel Walton, Nueva York, 1931.

AYUNTAMIENTO

Notas de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 1931.

(Conclusión)

Relación 37.—Edificaciones, 4.000 pesetas.

Se agregan 2.000 pesetas para el arreglo de un local contiguo a la escuela de niños del Salvador para instalar un nuevo grado, y 100 pesetas para el estudio de un proyecto de Plaza de Abastos. Se eleva por tanto el importe de esta partida a 6.100 pesetas.

Relación 38.—Vías públicas, 8.000 pesetas.

Se desglosan 1.500 para pagar el jornal de 5 pesetas diarias al obrero municipal don Vicente Cuadrado, según acuerdo del 31 de julio último.

A petición del señor Garrido, se consignan 100 pesetas para estudio del proyecto de pavimentación de las calles, por lo que esta relación queda fijada en 8.100 pesetas.

Relación 39.—Parques y jardines, 2.286'25 pesetas.

El señor alcalde, propone que se consigne el sueldo de 2.000 pesetas de entrada que figura en plantilla para el jardinero, y la gratificación de 190 pesetas por el servicio de viveros.

El señor Martín Ceñudo, considera insuficiente un jardinero para atender el Parque y demás jardines. Propone que el ayudante sea de plantilla.

El señor Brusi, por razones varias, pide que sea sustituido el mo de los paseos, sustituyéndose por macizos.

El señor Garrido, se muestra conforme con las propuestas de los señores alcalde y Brusi, proponiendo además, que se asfalte el paseo del Parque, obra que según informó el perito aparejador, costaría 8.000 pesetas.

Debidamente discutidas las propuestas, se aprueban las presentadas por los señores alcalde y Garrido, desestimándose la del señor Martín Ceñudo por el voto contrario de todos los demás señores concejales.

Con las modificaciones dichas el importe de esta partida se eleva a 10.560 pesetas.

A la relación 40, ferias y fiestas, 8.749'84 pesetas, se adicionan para adquisición de instrumentos de la Banda, quedando con un importe de 9.749'84 pesetas.

Sin variación, se aprueba la relación 41, Brigada sanitaria provincial, 3.720'83 pesetas.

La 42, Cárcel del partido, 4.000 pesetas, se reduce en 1.500 pesetas por las economías que se tiene el depósito de proponer en la confección del presupuesto de la Cárcel y Juicio, quedando esta partida en 2.500 pesetas.

Por último, se aprueba, sin variaciones, la relación 43, Imprevistos, 4.000 pesetas, acordándose, en virtud de la hora, las 21 y 20, continuar la sesión al día siguiente.

**

Acuerdos tomados en la sesión ordinaria del 25 de noviembre de 1931.

Pagar al empleado don Valeria Gómez de San José, la cantidad de 1.610'76 pesetas en cumplimiento del fallo dictado por el tribunal Contencioso-Administrativo de Salamanca en 2 de febrero de 1928.

Instruir expediente encaminado a exigir, si a ello hubiere lugar, la responsabilidad subsidiaria a los concejales que acordaron la destitución del citado señor Gómez de San José de su cargo de aforador de estaciones de ferrocarril en 22 de marzo de 1928.

Pasa a informe de Hacienda la petición que formula don Gregorio Nieto Muñoz, sobre venta de una parcela de terreno de 12 por 8 metros junto a la casa de su propiedad en el Ventorro de Hidalgo.

Se aplaza para sesión extraordinaria el conocer de una solicitud de la Cámara de Comercio e industria para que se evite, si es posible, el recargo de la décima en la contribución industrial.

A informe, la petición de licencia para establecer un café económico a final de la calle del 29 de Agosto, que formula don Antolín Sánchez Díaz.

La Diputación provincial traslada al Ayuntamiento para cercar con espino artificial una plantación de pinos en el monte de Santa Ana.

Informe sobre la solicitud del médico titular, don Ramón López, en el que se propone que se haga una clasificación nueva de distritos, cumpliendo en tanto lo dispuesto por los ayuntamientos de 1909 y 1922.

Hasta 1933, no podrá regir la nueva división de Beneficencia por estar ya hechas las patentes para 1932.

Don Rufino Martín Sánchez, dió cuenta de las gestiones realizadas en Madrid, en unión del señor secretario del Ayuntamiento, en cumplimiento del acuerdo tomado el 18 del mismo mes de noviembre. Relata su visita al ministerio de la Gobernación, dirección de Prisiones, dirección de Pri-

CORREN LAS CENTURIAS...♦♦♦

El tiempo pasa, el mundo sigue girando, las acciones humanas son las mismas hoy que en los varios periodos históricos, aunque el ropaje externo sea distinto según los siglos.

Corren las centurias, los años se acumulan y amontonan en la Historia; hechos de hoy pasan al ayer, hechos y actos de hombres superiores, nacidos para bien o desgracia de la humanidad, se han hundido en el olvido, se han esfumado en los siglos pasados y cómo no se han de hundir y esfumar en el olvido, en el polvo de los siglos, los hechos y actos de los hombres, cuando el presente es un momento que pasa veloz y el ayer es remotísimo, en la carrera de los siglos!

Pero hay un hecho, un acto, muy humano en verdad, pero divinizado, el *Nacimiento del Redentor*; acto y hecho colocados por cima de los hechos y actos de los mortales; el Salvador era un hombre superior a la sociedad de entonces, misterio incomprendible a las filosofías clásicas, pero no era solo un hombre superior, era muchísimo más que eso, era un Dios, pero no un dios pagano, deificación de hechos y actos de los hombres y de la naturaleza, era un Dios incapaz de ser comprendido por las mitologías griega y latina.

Era el nacido en Belén, en frías y duras pajas, un Dios Solo y Unico que está por cima de todos los humanos.

Por eso

La Nochebuena se viene
La Nochebuena se va

como dice el popular cantar, pero en viaje de regreso, para volver al año justo; en cambio los hechos, los actos de los hombres, allá van hundiéndose cada siglo que transcurre en el fango del olvido, porque todo esto muy humano es lo mismo que dijo Jorge Manrique de nuestras vidas

Son los ríos
que van a dar en la mar
que es el morir.

Lo colocado por cima del hombre, lo divino, se recuerda, se vive hoy como hace siglos, con actualidad palpante, y ese *hecho*, ese *acto*, muy humano pero muy divino, no encaja dentro de las normas humanas y la Nochebuena de Redención de la humanidad, se alejará, volverá a venir, volverá a marcharse, aunque en verdad no es ella la que se marcha, sino nosotros.

La Noche de la Redención infiltrada de luz divina no avanza y retrocede, está fija e inmovible, es como el tiempo, ha estado clavada en la tierra y estará hasta que el mundo cumpla su misión.

Y esa Noche, noche de paz y llena de rica luminosidad, embebida de tranquilidades y dulzores exquisitos, de esa Noche que nuestro Núñez de Arce pareció sentir

En que el corazón, olvida
sus dudas y sus querellas,
en que lucen las estrellas
cual lámparas de un altar;

mártires, que si tú no sientes el pueblo llora.»

También se acuerda cerrar a las once, ese día, las oficinas municipales, en señal de duelo y que los maestros den una lección al entrar en clase sobre la crueldad e impropiedad de la pena de muerte, clausurándose después las escuelas públicas.

Por considerarse insuficiente la cantidad suscrita para el empréstito destinado a las obras necesarias para

y en que convidando a orar
la luna como hostia santa
lentamente se levanta
sobre las olas del mar...

En esa Noche nació un Niño, el Redentor, y la naturaleza le obedecía y acompañaba; todo alrededor del mísero portalillo Beleniano respira tranquilidad, ningún canto de aquellos hombres guerreros perfora la limpidez del ambiente, la naturaleza está quieta y sosegada, es una Noche que siglos más tarde describía nuestro Fray Luís de León, con esa placidez de Arcadia feliz y privilegiada, esa Noche que rodea el portal donde tienen su asiento la paz, el amor, la luz y la primavera eterna; así lo expresó el sabio agustino catédrico del Alma Mater salmanticense en su «Noche Serena».

Aquí reina la paz, aquí asentado
En rico y alto asiento
está el amor sagrado,
Inmensa hermosura.
Aquí se muestra toda y resplandece
clarísima luz pura,
que jamás anochece,
eterna primavera aquí florece.

La gente de paz, los pastores llanos y sencillos que apacentaban sus rebaños en las cercanías de Belén, como sugestionados por aquella placidez y tranquilidad y sobre todo por aquella luz que los atraía como imán irresistible a postrarse ante el Dios Unico que nacido había, se esforzaban por terminar sus quehaceres

Anda acá Minguillo,
deja tu ganado,
toma el caramillo,
surrón e callado,
vamos sin temor
a ver al Redemptor. (1)

Y de llevar al recién nacido, tranquilos y sonrientes en su sencillez, como la Noche que les rodeaba, lo mejor y más granado de sus bienes.

Yo quiero llevarle
leche y mantequillas,
e para empañarle
algunas mantillas
por ir con amor
a ver al Redemptor. (2)

Nació un Niño-Dios, el hecho es natural, pero también es divino, y de entonces acá la cristiandad conmemora este hecho de la Nochebuena.

Han corrido las centurias, se han acumulado años, la Historia sigue su marcha, las más fuertes organizaciones humanas se han hundido en el olvido, el polvo de los siglos con su capa igualitaria ha cubierto los actos de los hombres.

Solamente se perpetúa el hecho, el acto de la Redención, el Nacimiento del Niño-Dios y así debe y tiene que ser, por eso exclamamos con nuestro poeta del siglo XIX, Juan Arolas

Señor, Tú eres santo; yo adoro, yo creo,
tu cielo es un libro de páginas bellas,
do en noches tranquilas mi símbolo leo
que escribe tu mano con signos de estrellas.
¿Quién sabe tus glorias? ¿Quién cuenta tus galas,
si el sol es el polvo que pisan tus pies?

R. AGERO TEIXIDOR.

(1) Juan de la Encina.
(2) ib Villancicos.

instalar el nuevo Instituto de segunda enseñanza, se faculta al señor alcalde para concertar un crédito con la Caja de Previsión Social de Salamanca, Avila y Zamora.

Notas de la sesión ordinaria celebrada el día 9 de diciembre de 1931

A las 19 y 45 da comienzo estando

presentes los señores Aliácar, Cascón, Martín Sánchez, Garrido, Natal, Ortiz, García Oviedo y Brusi, bajo la presidencia del alcalde.

La Junta administrativa de Valdesangil solicita que el Ayuntamiento pida a la Dirección General de Primera Enseñanza la construcción de un local para escuela de niños y casa para el maestro de dicho agregado.

El alcalde es partidario de que la petición solicitada se demore hasta que se conozcan las orientaciones del ministerio del ramo sobre edificación de escuelas en toda España (según sus noticias, se destinarán a este fin 105 millones de pesetas), siendo su pensamiento el solicitar, en conjunto, la construcción de todos los edificios que Béjar y sus afueras necesitan.

El señor Garrido no comparte este criterio y desea que se instruyan los expedientes para que al ser otorgado el crédito dicho, se vayan otorgando las concesiones. Pide que se solicite, además del edificio de Valdesangil, otro para el Castañar, que se vaya estudiando la ampliación de un grado en todas las escuelas nacionales para tener resuelto el problema que ha de plantearse al Ayuntamiento cuando el Gobierno prohíba a las comunidades religiosas el dedicarse a la enseñanza, ya que ello ha de traer, como consecuencia, la clausura del Colegio Salesiano.

Insiste el señor alcalde en sus puntos de vista y, el señor Brusi, pide que se dé curso a la instancia presentada, lo que no dificulta el plan general, en el que podrá incluirse esta construcción, si no fuere seguidamente otorgada.

Así se acuerda.

(El señor Brusi se ausenta.)

A informe las solicitudes siguientes: De don José Mollá Beneito, para abrir una tienda de turrones en Pardiñas, 38, y, de don Adolfo Pérez, para la apertura de un establecimiento para la fabricación de vinos en la casa del señor Monteseñín, sita en el mercado de los cerdos.

Queda sobre la mesa una comunicación del presidente del Tribunal Contencioso-Administrativo de Salamanca sobre el abono a don Manuel de Marcos del sueldo no percibido desde su destitución, estando consignada en el presupuesto la cantidad de 2.027'75 pesetas con tal fin.

Se reconoce a favor de don Florencio Gutiérrez Rodríguez la suma de 1.000 pesetas consignada de menos en el vigente presupuesto, procedente de las obras ejecutadas en las viviendas de los obreros de la Central eléctrica.

El señor Aliácar propone que se instruya expediente para exigir—si a ello hubiere lugar—las responsabilidades que hayan podido contraer las personas que intervinieron en la construcción de las expresadas viviendas.

No habiéndose presentado reclamaciones al proyecto de adaptación de locales para el Instituto, en el tiempo que ha estado expuesto al público, el Ayuntamiento le aprueba, así como el Presupuesto extraordinario formado para llevar dichas obras a efecto y el edicto para aumentar la subasta.

El señor Aliácar, presenta los pliegos de condiciones para subastar el arriendo del Castañar, Llano Alto, La Hoyuela y el Regajo de los Moros. Manifiesta, que el arrendatario actual del Castañar le ha hecho presente sus deseos de que se le prorrogue el arrendamiento.

El señor Martín Sánchez, no ve inconveniente en ello, y el señor Ortiz, cree que debe salir a subasta.

La presidencia estima que la prórroga sería un precedente funesto.

Tras breve deliberación, se aprueban los expresados pliegos, adicionándoseles que, en igualdad de condiciones, se adjudique al arrendatario

Enseñanza y ministerio de la guerra.

La Corporación, que escuchó con satisfacción la referencia de las gestiones hechas, hizo constar en acta el unánime voto de gracias a favor de los señores Martín Sánchez y Miñana. A propuesta del señor Garrido, se acuerda interesar del Gobierno la urgente nulidad y rescisión del contrato con la Telefónica, declarándole lesivo para los intereses de la nación y que comuniquen a la Comisión de responsabilidades este acuerdo, así como a los Ayuntamientos de todas las cabezas y cabezas de partido para que secunden.

Hacer saber a la Superiora del asilo de Hermanitas de los pobres que, en casos de extrema necesidad y en invitación de que tenga que dar sepultura a algún asilado sin ataud, recurre al Ayuntamiento, por el que se facilitará una caja modesta.

El cargo de gerente instalador de la Central eléctrica, se denominará, en adelante, «perito electricista y gerente instalador de la Central eléctrica del Municipio».

Se anulan los acuerdos de concesión de pensiones a don Mauricio García Chamorro y a doña Benita de la Rúa Sánchez.

Proceder a la inmediata desinfección de la vivienda que fué cerrada por orden del Juzgado, en el mes de julio, a raíz del fallecimiento de don Clemente Escribano (q. e. p. d.)

**

Nota de los acuerdos tomados en la sesión ordinaria del 2 de diciembre de 1931

Se autoriza a don Antolín Sánchez para establecer un café económico en las proximidades de la carretera de circunvalación, y a don Juan Muñoz y don José Corredera para ejecutar obras en su finca de la calleja de Santa Ana.

Se aprueba el proyecto de reforma para instalar en el Hospital el Instituto, importando el presupuesto de ejecución 46.459'66 pesetas, y el de contrata 54.897'88 pesetas. Se anunciará la subasta abreviando todo lo posible los plazos que determinan las leyes.

La dirección general de Primera Enseñanza comunica la concesión por el ministro de 3.000 pesetas para la Cantina Escolar. Se elevará el número de plazas a 105.

Se encarga a la comisión de Hacienda la redacción del pliego de condiciones para arrendar, previa subasta, el Regajo de los Moros, Castañar, Llano-Alto y la Hoyuela.

Gobernación, da cuenta de haber recibido los siguientes donativos: 50 pesetas de don Antonio Olleros Gómez y otras 50 de don Benito Jiménez López, para la Cantina Escolar. También don Eugenio Paredero ha regalado un saco de castañas para el mismo establecimiento benéfico.

Telegrafiar el próximo día 14, primer aniversario del fusilamiento de los capitanes García Hernández y Galán a la esposa y madre de éstos, haciéndolas saber el recuerdo perenne del Ayuntamiento y del pueblo de Béjar, así como al alcalde de Huesca para que represente al Ayuntamiento en el acto de rendir tributo, y a don Alfonso de Borbón, a Fontainebleau (Francia) en éstos o parecidos términos:

«A las 14 y 15 de hoy, cúmplase primer aniversario de tu cruel y villana acción, privando de esta vida a los capitanes Galán y García Hernández. Aquel día, miles de mujeres españolas te pidieron clemencia que desoiste y hoy Béjar, amante de la libertad que tú privaste, te recuerda y presenta para tu propia condenación, la sangre, muerte y tumba de aquellos

actual y que el adjudicatario no podrá reclamar indemnización por los desperfectos que se ocasionen al construir el proyectado camino, que ha de conducir al nuevo edificio que se está construyendo en Llano Alto para Colonia de los asilados de la Beneficencia provincial.

Esta subasta será el día 18 de los corrientes a las doce.

El señor Garrido, estuvo fuera de la sala durante la discusión del precedente asunto, por ser pariente del actual arrendatario del Castañar.

(Continuará.)

A la mujer bejarana

Mañana, domingo, día 20 del actual, nos honrará con su visita una comisión de señoras de Salamanca, pertenecientes a la Asociación Femenina de Educación Ciudadana.

Accediendo a la invitación de unas cuantas mujeres bejaranas, la eximia escritora, Teresa de Casilla, nos dará a conocer en una amena charla la constitución y fines de referida Asociación, tan extendida ya en nuestra querida provincia.

A vosotras todas, mujeres bejaranas, os rogamos acudais a este acto de verdadera y pura ciudadanía, que tendrá lugar en el salón del antiguo Casino Bejarano, a las tres y media de la tarde.

No se admiten menores de diez y ocho años.

LA COMISION.

EDICTOS

Don Manuel F. Crespo, alcalde de la ciudad de Béjar.

HACE SABER: Que aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, formado por la comisión de Hacienda, con el fin de atender al pago de las obras de reforma en la Escuela Industrial y Hospital de esta ciudad, para instalar en este último el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza, cuya creación ha sido concedida por el Estado, pueden interponerse contra dicho presupuesto, por los contribuyentes y entidades interesados, las reclamaciones que esfinen necesarias, ante el ilustrísimo señor delegado de Hacienda de la provincia, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Béjar a 10 de diciembre de 1931.

MANUEL F. CRESPO.

Don Manuel F. Crespo, alcalde de la ciudad de Béjar.

HACE SABER: Que desde el lunes próximo, 21 de los corrientes, hasta el 9 de febrero próximo, inclusive, queda abierto en este Municipio el periodo voluntario para la expedición de cédulas personales, a cual fin podrán proveerse los interesados de este documento, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables, de diez a doce de la mañana y de tres a cinco de la tarde.

Dado en Béjar a 17 de diciembre de 1931.

MANUEL F. CRESPO.

Lecciones de Taquigrafía y Mecanografía al tacto

SE HACEN COPIAS A MAQUINA

Precios módicos -:- Pardiñas, 68

Usted debe tomar contra la
ANEMIA
el activo regenerador aprobado por la
Academia de Medicina y con cerca de medio
siglo de éxito creciente:
Jarabe de
HIPOFOSFITOS SALUD

No se vende a granel y hay que pedir
JARABE SALUD para evitar imitaciones.

Excmo. Ayuntamiento de Béjar

RELACION de los señores que se han suscrito al empréstito abierto con destino a obras y material que son precisos para la creación de un Instituto Nacional de Segunda Enseñanza

Suma anterior, 32.645 pesetas.
Doña Constantina Marín, tres acciones de 50 pesetas, 150; don Filemón Blázquez, una de 25, y don Manuel Anaya Trías, una de 100.—Suma la décima lista, 32.920 pesetas.

La suscripción continúa abierta en el Ayuntamiento, casinos Obrero y de Béjar y en la librería de don Carlos Calvo.

De Aldeanueva del Camino

EL MERCADO

Con tiempo espléndido y mucha afluencia de vendedores y compradores, se ha celebrado el mercado de hoy, en el que a pesar de no faltar compradores y haberse hecho muchas transacciones, el precio ha oscilado entre 15 y 18 pesetas arroba de cerdos gordos, según peso y clase.

E. CIARAM.

25—XI—931.

Recordamos que a partir de 1.º de enero próximo, serán elevadas las cuotas de **Los Previsores del Porvenir.**

Apresúrese a inscribirse en esta popular y acreditada Asociación, única en su clase, que tan brillante actuación lleva en sus 27 años de existencia, contando en la actualidad, 435.000 socios, 115.000 pensionistas y un capital inalienable de 140 millones de pesetas en Deuda Pública, satisfaciéndose las pensiones solamente de las rentas que se perciben, lo que significa la mayor seguridad.

Dirigirse a la Comisión local, presidente, *Marcelino Cascón*; representante, *José Gil*.

SUETOS Y NOTICIAS

El sábado de la próxima semana se cumplirá el décimosexto aniversario del fallecimiento del que fué ilustre fundador de este semanario e integérrimo caballero cristiano, don Santiago Agero Brochín (q. e. p. d.)

En tan triste fecha para su familia, una vez más reiteramos nuestro más sentido pésame a su hermano, don Rufino; hermana política, doña Florencia Teixidor y demás apreciable familia, y rogamos a nuestros lectores encomienden a Dios el alma del finado.

Al final de la sesión celebrada por

el Ayuntamiento el día 9 y de la cual no podemos hoy, por exceso de original, publicar la reseña completa, se trató del decreto sobre la secularización de cementerios, acordándose demurrir la tapia que separa el cementerio católico del civil, colocar a la entrada una inscripción que diga: «Cementerio Municipal», convertir la capilla en depósito de cadáveres solamente y requerir a los donantes que contribuyeron con mayor cantidad a la erección del Cristo que está en el centro, para que le retiren en un plazo que fijará el Ayuntamiento.

El alcalde y los concejales señores Garrido, Aliácar y Cascón, se manifestaron con un espíritu de tolerancia en cuanto a la desaparición del Cristo, por estar enterrados en el cementerio católico la mayoría de los bejaranos fallecidos, pero los señores Ortiz, Marín y Natal, se muestran intransigentes en cuanto a este extremo, a pesar de que el señor García Oviedo, con buen sentido práctico, expuso que hasta que se promulgara la correspondiente ley, no debiera tomarse acuerdo alguno sobre el particular.

Como hoy no publicamos la reseña de la sesión expresada, aplazamos todo comentario. No obstante, creemos exteriorizar el disgusto que los tales acuerdos han de causar en la inmensa mayoría de los bejaranos que en el cementerio de San Miguel tienen las cenizas de sus mayores, haciendo constar nuestro disgusto y nuestra protesta.

Espérese a que se promulgue la ley, y, al acomodarla, al darla cumplimiento, póngase el mayor cuidado en no lastimar los sentimientos más íntimos de la mayoría de los bejaranos.

Así lo esperamos, confiadamente.

Mañana, Dios mediante, habrá misa en el Castañar a las nueve y media.

En edicto publicado por la Alcaldía se hace saber, que hasta el día 25 del corriente, inclusive, durante los días laborables, de seis a siete de la noche, se vacunará y revacunarán a cuantos lo necesiten.

A los locales de las escuelas de la Plaza, pueden concurrir las personas de los distritos médicos primero y segundo; a las de Mansilla, las del tercero, y a las de la Corredera, las del cuarto.

El jueves próximo, día 24, se cumplirá el primer aniversario del fallecimiento del doctor en medicina y cirugía, don Urbano Domínguez de Tomé, que murió el 24 de diciembre de 1930, después de recibir los Santos Sacra-

mentos y la bendición de Su Santidad.

Con tan triste motivo reiteramos nuestro sentido pésame, a su viuda, doña Isabel Díaz; hijos, Urbano, Manuel, Valentín, Cándida, José y María Victoria; hija política, doña Práxedes Zapatero; nietos, Práxedes y Urbano y demás distinguida familia y pedimos para el alma del finado una oración a nuestros lectores.

En los escaparates de «La Innovación», está expuesto durante estos días, una bonita y artística capa pluvial y un frontal y cortinilla del Sagrario, pintadas delicadamente por las religiosas Siervas de San José de nuestra ciudad.

En la capilla del colegio de las Siervas de San José, se hará el octavario al Niño Jesús, a las dos y media de la tarde, con exposición de S. D. M.

Comenzará el día 25.

La bonita coqueta de plata que regalaban las Hijas de María, ha correspondido al número 3845, que poseía la señorita Florita Campo Cerrudo.

El día 25, a las diez de la mañana, se celebrará un solemne funeral en la capilla de los PP. Salesianos, en sufragio de Dom Rinaldi.

Mañana, domingo, a las once y media de la mañana, hará su presentación en el Teatro Cervantes de nuestra ciudad la Masa Coral Placentina, dirigida por el joven maestro, don Manuel García Matos.

Interpretará escogidas canciones charras, de Goyenechea y Ledesma, los Sirgadores del Wolga, de Glazunow, los Bateleros del Wolga, de Brochart y otras varias canciones españolas, terminándose con el Himno a Plasencia.

De esperar es que el público bejarano acuda mañana a presenciar el concierto, ganoso de deleitarse con las suaves armonías de la Coral de la ciudad que el Jerte baña.

FINCA

al sitio de la Glorieta, con agua del «Río-frio» y buenos locales para Industria. Almacén o Matadero, con transmisiones y motores, se vende, permuta o arrienda en buenas condiciones y con facilidades. Informes en esta Administración.

HOTEL COMERCIO

MODERNA INSTALACION
Propietario, Juan Rodríguez

Teléfono, 104

BEJAR

SE VENDE EL PRADO DE LA JUSTA

Para tratar:

Plaza Mayor, núm. 25.

JOSE MENDEZ CALVO

ANÁLISIS CLÍNICOS
Análisis de sangre, jugo gástrico, orina, etc.
Reacciones Wassermann, aglutinaciones, etc.

OLLEROS, 9.

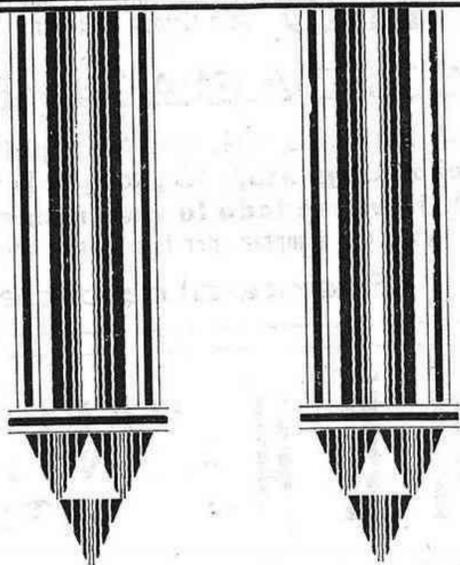
DE 11 A 12.

PIMIENTO de Aldeanueva, CLASE SUPERIOR, lo vende JOSE CAMPO, Puerta de Avila, núm. 13

Imp. y Lib. de Sánchez.—Reinoso, 28, Béjar.

GRAN GARAGE BERNAL

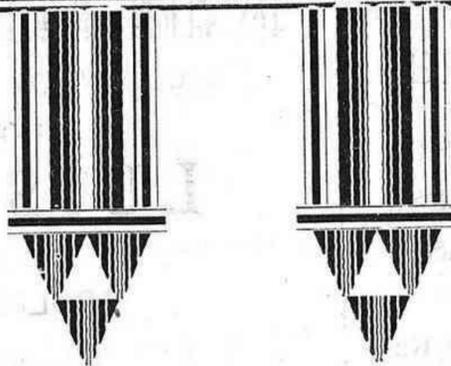
Agencia oficial FORD



Espléndido local con las comodidades necesarias a esta industria. ❁ Lavadero de coches con abundante agua corriente a disposición de la clientela. ❁ Servicio de inflado de neumáticos y comprobación de presión, de gran utilidad para los automovilistas; todo ello gratuito. ❁ El mejor taller de reparaciones, con herramental y utillaje moderno. ❁ Personal especializado, tanto en la parte mecánica como en la eléctrica de los coches, efectuándose toda clase de trabajos en dinamos, magnetos, baterías, etc., etc. ❁ Esta casa no hace de su taller materia de negocio y como le tiene solo para que esté servida su clientela, no cobra por los trabajos más que el valor intrínseco del tiempo que emplean sus obreros

ACCESORIOS

La importancia de esta Casa consiste en el gran volumen de ventas que efectúa en neumáticos, lubricantes y cuantos repuestos y accesorios son precisos al automóvil, y las importantes compras que realiza hace que obtenga condiciones que la permiten ofrecer estos artículos a precios que hace imposible toda competencia, citando como prueba el precio de algunos para que el público aprecie con números la realidad de nuestras afirmaciones



NEUMATICOS PARA CAMIONES

Cubiertas reforzadas, nuevos tipos, de las renombradas marcas **MICHELIN** y **GOODRICH** (exclusivas de esta Casa)

32 x 6 a 660'00 pesetas

30 x 5 a 395'75 —

Citamos los precios de estas medidas porque siendo las de más venta son las más conocidas del público, pero en igual proporción de precios vendemos todas las demás. ❁ El GRAN GARAGE BERNAL no precisa decir dónde está situado ni recomendar al público que no se confunda con otro pues como sabe ya lo conveniente que es utilizar sus servicios acude a él con el mayor interés y sin duda alguna

SECCION DE ANUNCIOS

Banco del Oeste de España

DOMICILIO SOCIAL: SALAMANCA
CALLE ZAMORA, 2 (EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Capital: 10.000.000 de pesetas

SUCURSALES:

Avila, Alba de Tormes, Béjar, Cañaveral, Ciudad Rodrigo, Coria, Hervás, Jaraiz de la Vera, Miajadas, Peñaranda, Plasencia, Valencia de Alcántara Vitigudino y Zafra.

Principales operaciones que realiza este Establecimiento:

Cuentas corrientes a la vista y a plazos en moneda nacional y extranjera.
Descuentos y negociación de letras.
Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados.

Compra-venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, Paris, Londres, New-York, etc.

Aceptaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancables del mundo.

Préstamos y cuentas de crédito

con garantía personal de fondos públicos, valores industriales, moneda, etcétera.

Giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, etc.

Depósito de valores, suscripciones a empréstitos, canje y renovación de títulos, conversiones, etc. Custodia de títulos y de valores.

Negociación de francos, libras, marcos, dólares, escudos etcétera.

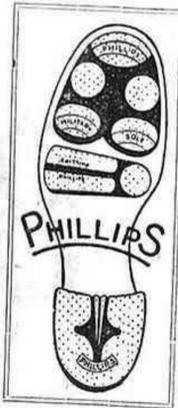
Seguros de cambio, seguros de emisión, y, en general, toda clase de operaciones de BANCA y BOLSA.

CAJA DE AHORROS

abonando 4% anual

Imposiciones ordinarias, a tres meses, seis meses, un año, dos años, etcétera, abonándose semestralmente crecidos intereses, tanto más elevados cuanto mayor sea el plazo de la imposición.—Depósitos voluntarios en efectivo.—Huchas de ahorro.

HORAS DE OFICINA DE LA SUCURSAL DE BEJAR DE NUEVE A DOCE Y DE DOS Y MEDIA A CINCO



Las más acreditadas calidades de SUELAS TACONES DE GOMA INGLESES las encontrará usted siempre en el antiguo comercio de curtidos de la calle de Reinoso

CURTIDOS DE TODAS CLASES
CORTES APARADOS
CALZADO DE LAS MEJORES MARCAS

Francisco Rodríguez García

REINOSO, 14

EL FRIO se hace sentir... Y, por consiguiente, es necesario prevenirse a tiempo de lo más indispensable. Acuda usted a la casa

BALTASAR ROMERO

... y cuando usted vea su fantástico surtido en **pellizas, gabanes, pañeros y géneros de punto**, y sus precios tan increíblemente baratos, hará lo mismo que los demás, **llevarse todo lo que necesite.** Sea poco o mucho lo que tenga que comprar, por lo menos le conviene visitar esta casa.

Frente al reloj de San Gil

EL MEJOR PURGANTE AGUAS DE

CARABAÑA

DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPÉTICA

JABON DE SALES DE CARABAÑA

Medicinal y de tocador

El mejor para las afecciones de la piel

Pastilla pequeña, 0,80 ptas.; idem grande, 1,25 id.—Pedidos: *Hijos de R. J. Chávarri*, Lealtad, 12, Madrid.—De venta en perfumerías y droguerías.

Lecciones de Contabilidad en general

ENSEÑANZA EN GRUPOS E INDIVIDUAL PARA JÓVENES : VARONES Y SEÑORITAS :

Calle de Mariano Zúñiga Rodríguez, núm. 2, 2.º derecha

LOS MEJORES TRABAJOS EN MARMOLES

son los que se ejecutan en el nuevo taller establecido en la

CALLE MAYOR DE REINOSO, NÚM. 15.—**BEJAR**

a cargo del competente maestro

LUIS CORDERO

acreditado artista, conocido ya en esta ciudad, hace algunos años, y propiedad de

APOLINAR FRAILE RODILLA

Especialidad en lápidas para Cementerios, con artísticas inscripciones

Precios, los más baratos conocidos

SE VENDEN varias habitaciones separadas, con entrada por calle Mayor y vistas al Mediodía.

Informarán en nuestra Redacción

Edición popular de la Carta Encíclica de S. S. Pío XI, *Quadragesimo Anno*

En nuestra Administración, Reinoso, 14, se facilitan ejemplares a 20 céntimos.

DE INTERES PARA EL PUBLICO

En virtud del nuevo contrato de trabajo que ha sido puesto en vigor el 1.º de octubre de 1931, los establecimientos comerciales de Béjar,

Permanecerán cerrados todo el día:

Los domingos, Viernes Santo, 1.º de mayo y 25 de diciembre

Se cerrarán a la una de la tarde:

1.º y 6 de Enero, 19 de marzo, Jueves Santo, Ascensión del Señor, Corpus Christi, 29 de junio, 25 de julio 15 de agosto, 1.º de noviembre y 8 de diciembre

Las horas de apertura y cierre serán:

De mayo a septiembre, ambos inclusive, se abre a las ocho de la mañana y se cierra a las ocho de la noche. Los demás meses, de nueve de la mañana a siete de la tarde. En todo tiempo, excepto los jueves, se cierra de doce y media a dos y media

Los domingos que coincidan con las ferias de mayo y septiembre, los comercios permanecerán abiertos todo el día

Contribución al estudio de la **HISTORIA DE BEJAR**

Publicación de LA VICTORIA

Semanario de Béjar

Contiene los siguientes trabajos históricos:

Lápida hebrea.—Fuero de Béjar.—Privilegios reales del Concejo y del Cabildo.—Señores y Duques de Béjar.—La antigua «Tierra».—Reducción parroquial en el siglo XVI.—Las murallas.—La Virgen de la Salud.—Fiestas del Corpus.—El Convento de San Francisco.—Reliquias de Santos.—Imagen y ermita de Nuestra Señora del Castañar.—Industrias bejaranas en el siglo XVIII.—Ordenanzas de Carlos III.

Precio: TRES pesetas en rústica y CUATRO en pasta.

De venta en Béjar en la librería de

CARLOS CALVO

Los pedidos de fuera de la localidad a nuestra Administración, Reinoso, 14, agregando al importe 40 céntimos para envíos certificados.

RECUERDO DE LOS

JUEGOS FLORALES

Celebrados en la ciudad de Béjar en 29 de septiembre de 1922

Discurso del mantenedor.—Poesía premiada con la flor natural.—Santa Teresa de Jesús, espejo de la mujer cristiana, hoy como ayer.—Medios conducentes al mejoramiento de la enseñanza práctica del obrero.—Una boda en la ribera.—La boda de Juan el de la Marta.—Necesidad de la propiedad para la existencia de la sociedad, límites morales y jurídicos de la propiedad.—Estudio de los medios más prácticos para hacer de Béjar centro veraniego.—Actas de adjudicación de los premios. Reseña de la fiesta.

PRECIO: 5 PESETAS

Encuadrado con lomo de piel
Pedidos a nuestra Administración, Reinoso, 14